



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 19-02-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N° 08-2024 LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DIA

I.Oración

II.APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07-2024

III.Presidente del Concejo Municipal PM 08-2024.

IV.Asuntos Urgentes.

1. Juramentación de Ana Cristina Romero Solano como miembro de la Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea
2. Luis Hidalgo Pereira. DH-0038-2024. Renovación de Becas Académicas
3. Alcaldesa Municipal MG-AG-00646-2024. Exp. 2024LE-000001-0024100001 y Licda. Ariana García Arias. MG-AG-DAD-PROV-0031-2024 Exp. 2024LE-000001-0024100001

V. RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.

1. JUEVES 22 DE FEBRERO A LAS 7 P.M. SESIÓN EXTRAORDINARIA
CON LA SIGUIENTE AGENDA:

- Audiencia Sra. Ana Valverde, Acuerdo Conciliatorio Vecinos Karla María

VI.INFORMES DE AUDITORÍA.

- 6.1 MG-CM-AI-0010-2024 Licda. Gisella Vargas López

VII.AUDIENCIAS.

VIII.DICTAMENES DE COMISIONES.

IX.MOCIONES.

1. Moción Regidores Propietarios David Tenorio Rojas. Lilliam Guerrero. Carlos Calderón. Lorena Miranda Carballo. Vásquez Regidores Suplentes Nicole Mesen.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 19-02-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N° 08-2024 LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DIA

Melissa Valdivia. Manuel Vindas Duran "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO"

x.CONTROL POLITICO.

xi.COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00610-2024, enviado al Encargado de Proceso Jurídico. En seguimiento al oficio MG-AG-DJ-017-2023 de fecha 24 de enero de 2024, mediante el cual en atención al oficio SM ACUERDO 03671-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°52-2023, celebrada el día 27 de diciembre de 2023, artículo VIII.XV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°160-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación Pro Mejoras Urbanización Karla María, Distrito de Ipís, Plano Catastrado SJ 1-217411-89 Zona Verde, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal, remite CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN ASOCIACIÓN PRO MEJORAS URBANIZACIÓN KARLA MARÍA. Al respecto me permito informarle que se ha denotado que el Convenio remitido posee fecha de enero de dos mil veintitrés y lo correcto es enero de dos mil veinticuatro lo cual puede resultar en afectación del plazo de dicho Convenio de Administración, por lo cual este Despacho solicita se sirva realizar la modificación correspondiente y remitir nuevamente los dos tantos respectivos, para coordinar nuevamente la firma del mismo.**SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00603-2024, enviado al Departamento Administrativo-Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 0344-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2024, celebrada el día 12 de febrero de 2024, artículo X, b), donde se aprobó el Por Tanto del oficio SM 0169-2024 de la Secretaría Municipal, el cual contiene oficio DAD 00302-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el Director Administrativo-Financiero y el jefe a.i. del Departamento de Contabilidad, que toma el siguiente acuerdo: "...Aprobar expresamente conforme el oficio DAD 00302-2024, suscrito por



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 19-02-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N° 08-2024 LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DIA

la Alcaldesa Municipal, el Director Administrativo-Financiero y el jefe a.i. del Departamento de Contabilidad, la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023, por un Superávit total de ocho mil cuatrocientos nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil treinta colones con 90/100 (¢8.409.354.030.90), según se detalla.. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00598-2024, enviado al Departamento Administrativo-Financiero y la Unidad de Prensa. Anexo oficio SM ACUERDO 0332-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2024, celebrada el día 12 de febrero de 2024, artículo IV.III., donde se aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-00483-2024, que señala: "...1. Trasladar la mesa de dialogo programada para el 16 de febrero del año en curso, aprobada mediante SM ACUERDO 0131-2024, para el martes 20 de febrero 2024, a las 5:00 p.m. en el Gimnasio Municipal. 2. Se solicita a la administración municipal proceda con las contrataciones que aseguren la transmisión de las sesiones, así como sonido. 3. Que se invite a esta mesa de diálogo al Director Jurídico de la Municipalidad. 4. Que se realice la invitación y divulgación necesaria por medio de la página municipal, Facebook live y medios informativos disponibles. 5. Se solicita contar con el servicio de interpretación de LESCO para dicha actividad," Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA**

COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00599-2024, enviado al Departamento de Ingeniería y Operaciones. Anexo oficio SM ACUERDO 0334-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°07-2024, celebrada el día 12 de febrero de 2024, artículo III., inciso 18, donde se acordó trasladar a este Despacho nota suscrita por el señor Luis López Castro. Lo anterior para que rinda informe al respecto. **SE TOMA NOTA**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 19-02-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N° 08-2024 LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00600-2024, enviado al departamento Administrativo-Financiero. Anexo oficio SM ACUERDO 0343-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°07-2024, celebrada el día 12 de febrero de 2024, artículo X, a), donde se aprobó el Por Tanto del oficio SM 0169-2024 de la Secretaría Municipal, el cual contiene oficio DAD 00302-2024, suscrito por la Alcaldesa Municipal, el Director Administrativo-Financiero y el jefe a.i. del Departamento de Contabilidad, que aprueba la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023, por un Superávit total de ocho mil cuatrocientos nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil treinta colones con 90/100 (¢8.409.354.030.90), según se detalla.. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE**

TOMA NOTA

COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00627-2024, enviado al Director Administrativo Financiero. Visto oficio DAD 00465-2024, recibido el 14 de febrero de 2024, referente a traslado de nota MG-AG-DI-0368-2024, recibida el día 07 de febrero de 2024, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual hace referencia a acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°50-18, celebrada el día 10 de diciembre de 2018, artículo 8°, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°17-18 de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, en relación al cumplimiento de la Ley 7600 en las Alamedas 6 y 7 de la Ciudadela Rodrigo Facio, Distrito de Ipís, con un costo aproximado de ¢6.332.930,00 este Despacho queda a la espera del informe por parte de esa Dirección Administrativa-Financiera.

SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDESA MUNICIPAL MG-AG-00635-2024, enviado al Director Administrativo Financiero. En seguimiento con el documento SM ACUERDO-3654-2023, el cual indica que en Sesión Ordinaria N° 52-2023, celebrada el día 27 de diciembre del 2023, Artículo IV.V. se conoció oficio FCQ-020-2023, suscrito por el señor Fernando Chavarría Quirós, Presidente del Concejo Municipal, según se detallaba en dicho documento, así como el documento MG-



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 19-02-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N° 08-2024 LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DIA

AG-DAD-CLP 0136-2024, recibido el día 30 de enero de 2024, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, la cual en relación a la solicitud de la señora Rose Mary Artavia, referente a informe sobre la propiedad con localización 071600100516 Finca 534977, se determina que es propiedad de la Municipalidad, indicando que se logra identificar que no existen aceras que son aproximadamente 150m faltantes, por lo que solicita se coordine y programe la construcción de la misma. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-00400-2024, recibido el día 14 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que se procedió a realizar la inspección correspondiente al sitio, y menciona que el terreno cuenta con un desnivel de aproximadamente 0.85 m, por lo tanto, hay que nivelar y construir un muro de altura variable para contener la tierra y poder construir de la mejor manera los 30m lineales de acera. Además, la zona verde frente a esta tampoco cuenta con acera, por lo que se propone la misma para generar un flujo seguro de estudiantes hacia el kínder y viceversa. Adicionalmente, menciona que mediante oficio MG-AG-DI-01886-2022, se envió la estimación de costos de dicho proyecto, por lo que se actualizan los precios a la fecha actual, por un monto de ₡4.940.000,00. Lo anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

COPIA JUANA ISABLE PETTIN MATA enviado a Departamento Cobro, Licencias y Patentes. En atención a su oficio MG-AG-DAD-CLP-0125-2024 le informo: Solicite a el Departamento de Secretaría Municipal se me entregara una copia del Reglamento de ventas ambulantes y estacionarias reciente, y se me entrego el Reglamento 46-02, Reglamento de ventas ambulantes y estacionarias de la Municipalidad de Goicoechea que al compararlo con su oficio en mención, no se parece en nada a los artículos por usted indicados, quien estará en error?, el Departamento de Secretaría, o en su defecto el Concejo Municipal que no conoce su nuevo Reglamento de ventas ambulantes y estacionarias?, en todo caso es importante que



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 19-02-2024

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 08-2024 LUNES 19 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DIA

el Concejo o el Departamento de Secretaría haga la investigación, pues es necesario que el Reglamento verdadero este en Secretaría ya que es un derecho de los contribuyentes poder estar informados correctamente y se le entregue el documento correcto. Siguiendo su oficio en su artículo #14 (...) SINTESIS Es totalmente evidente a todas luces, que su persona tiene una total y franca persecución hacia mi puesto y mi persona buscando la forma de quitarme mi licencia de vendedor estacionario y por ende quitarme mi medio de trabajo, por qué?, no lo sé, pero de seguirse presentando esta serie de oficios de forma insiste, reiterándome una infracción que no he cometido, y que si no he abierto todavía no es porque no quiero trabajar el puesto sino que tengo que conseguir medios económicos para abrirlo, y que de paso le informo que hasta el próximo 15 de marzo del presente puedo abrirlo ya que es hasta cuando tengo el dinero, de presentarse más oficios en mi contra sin sentido, estaré elevando una denuncia A USTED por persecución ante la Contraloría General de la República, Ministerio de Trabajo, Defensoría de los Habitantes, INAMU, Tribunales de Justicia y Concejo Municipal.

SE TOMA NOTA.

Lic. Fernando Chavarría Quirós
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Guisel Chacón Madrigal
Departamento de Secretaría